



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

ii

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 675

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al objeto social y al estatuto de "**DAVILA CORRAL CLAYSBERT & ASOCIADOS, DACORCLAY CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Cuenca el 12 de agosto del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.10.0467 de 10 de agosto del 2010 y memorando No. SC.UJ.C.10.0694 de 17 de agosto del 2010, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante resoluciones N: ADM-08240 de 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

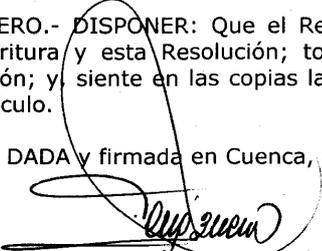
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al objeto social y al estatuto de la compañía "**DAVILA CORRAL CLAYSBERT & ASOCIADOS, DACORCLAY CIA. LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

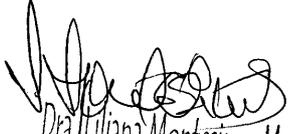
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 AGO 2010


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 4563

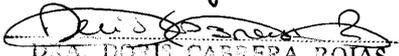
DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías, Cuenca a **veinte y tres de agosto de dos mil diez.**


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda **INSERITA** la presente Resolución, bajo el N° **547** del **REGISTRO MERCANTIL** se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 731 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 370 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 23 de Agosto del 2010.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

